



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Miércoles, 11 de enero de 1967

Núm. 8

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán de un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán de la estrecha responsabilidad, de conservar los números de los ejemplares coleccionados ordenadamente para encuadernación al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 99

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

SERVICIO DE COOPERACION

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 31 de diciembre de 1966, acordó aprobar el Plan de Cooperación a los servicios municipales correspondiente al bienio 1967-68, el cual queda expuesto en la Secretaría de esta Excelentísima Diputación por treinta días, a efectos de reclamaciones, que podrán formularse en dicho plazo ante esta Corporación Provincial, con arreglo a lo determinado en el artículo 165 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de la Cooperación de 17 de junio de 1965.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1966.
El Presidente, Antonio Zubiri

SECCION CUARTA

Núm. 53

Delegación de Hacienda

SECCION DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

Herencias vacantes

Cualquier particular que tenga noticia del fallecimiento intestado de persona que no haya dejado herederos legítimos, dentro del cuarto grado, puede,

en beneficio del interés social y público, ponerlo en conocimiento del Alcalde o de cualquier funcionario de la Administración general o local, verbalmente o por escrito, sin que de esta manifestación puedan derivarse obligaciones a su cargo ni pueda ser requerido para probar sus manifestaciones, las amplíe o concurra a determinadas diligencias.

Pueden solicitar que se les abone el 10 por 100 del caudal líquido los particulares que garanticen su manifestación en la forma prevenida en el artículo 18 del Reglamento del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964 y prueben documentalmente:

- El fallecimiento del causante.
- El municipio en que se hallaba domiciliado.
- La carencia del testamento o testimonio de que el que se otorgó no puede tener efecto en todo o en parte.
- La inexistencia de herederos legítimos.
- Los bienes dejados a su fallecimiento por el causante; precisando, si fuera posible, su radicación o depósito, y los nombres y domicilios de administradores, arrendatarios o detentadores.

A los funcionarios públicos que en el ejercicio de su función o privadamente tengan noticias del fallecimiento de alguna persona en las condiciones expresadas, se les recuerda la obligación (impuesta por el artículo tercero del Real Decreto de 23 de junio de 1928) que tienen de comunicarlo a la Delegación de Hacienda en la provincia respectiva.

En su propio interés, las instituciones de beneficencia, instrucción, acción social o profesionales, sean de carácter público o privado, como posibles beneficiarios de dichas herencias (a tenor de

lo dispuesto en el artículo 956 del Código Civil), también deben contribuir al descubrimiento de herencias vacantes.

Lo que se hace público para cumplir lo dispuesto por la Dirección General del Patrimonio del Estado en circular de 16 de enero de 1962.

Zaragoza, 4 de enero de 1967. — El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, Fernando Marcos Salinero. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer Sot.

SECCION QUINTA

Núm. 71

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

Esta Corporación convoca concurso para adjudicar, conjuntamente con la explotación del servicio de aparcamiento subterráneo de vehículos automóviles, la realización del proyecto y ejecución de las obras, bajo la Vía Imperial, en los antiguos solares del Iris Park.

Fianza provisional: 50.000 pesetas.

Fianza definitiva: Según el importe del proyecto, de conformidad con las normas del Reglamento de Contratación Municipal.

Plazo y lugar para la presentación de proposiciones: Veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", pudiendo presentarse en Oficialía Mayor, Registro General o Sección de Propiedades municipales, y en horas de diez a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el indicado plazo.

Si las proposiciones se efectuaren por poder deberá ser éste bastanteadido por el señor Secretario general de la Corporación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección de Propiedades municipal en horas hábiles de oficina.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1966. El Alcalde, José Paricio. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, de, vecino de, provincia de, domiciliado en, en nombre propio (o en representación de, debidamente acreditado mediante la correspondiente escritura), enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de la provincia correspondientes a las fechas de y de, y de las condiciones y requisitos exigidos para optar al concurso acordado por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, con el fin de adjudicar la concesión administrativa de las obras de construcción y explotación del servicio de aparcamiento subterráneo de vehículos automóviles, realización del proyecto y ejecución de las obras, bajo la Vía Imperial en los antiguos solares del Iris Park, se compromete y obliga a realizar los cometidos implicados en la concesión en la forma siguiente:

Las obras y servicios se realizarán con sujeción al proyecto que acompaña, suscrito por el Arquitecto D.

Se compromete a dejar ultimada la ejecución del proyecto y en condiciones del funcionamiento del servicio en el plazo de

El plazo de la duración de la concesión será de

Mejoras que el proponente ofrezca. Otras obligaciones que el licitador se compromete a efectuar.

Acepta íntegramente las estipulaciones contenidas en el pliego de condiciones del concurso.

Zaragoza, de de 196....
(Firma).

Núm. 97

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer y por el "quórum" previsto en el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, acordó aprobar una adaptación presupuestaria con relación al ordinario del año en curso, creando en el capítulo IV, artículo 1.º, de su estado de ingresos, un nuevo epígrafe, por un montante de 10.016.600 pesetas, como ingreso de la participación municipal en los impuestos indirectos del Estado, a percibir por el segundo semestre de 1966, y, en consecuencia, aprobar asimismo las habilitaciones y suplementos de crédito que, por igual importe, se proponen y detallan en el expediente de su razón, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación en 30 de noviembre de 1966.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 682 de dicho texto legal, se expone el expediente al público por quince días hábiles, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante el expresado plazo se hará de manifiesto el expediente, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1966. El Alcalde, Cesáreo Alierta. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 97

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, y por el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, aprobó el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1967, por un importe de 445.831.650'15 pesetas.

Lo que se hace público, a tenor de lo establecido en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por las personas a que alude el artículo 683 y por las causas determinadas en el 684 del citado texto legal.

Durante este plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expe-

diente en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1966. El Alcalde, Cesáreo Alierta. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 67

Jefatura de Propiedades Militares de Zaragoza

Ordenada por la Superioridad la incoación de expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública, de 15 hectáreas 77 áreas 4 centiáreas de terrenos sitos en los polígonos 189 216, término municipal de Monzalbarba (Zaragoza), según se detalla en la siguiente relación, para la construcción del acuartelamiento para el Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, con zonas de instrucción prácticas y de desembarco, a las cuales se aplica el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar al día 20 de enero de 1967, a las once horas, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas y derechos afectados en las propias fincas.

Al citado acto concurrirán el representante y el perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue a tales efectos pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley, en su párrafo tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados formular alegaciones ante esta Jefatura, hasta la fecha del levantamiento de las actas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de los bienes afectados.

Relación de propietarios

Parcela, propietarios y superficie

Polígono 189

9. Don Francisco de la Figuera: 67 áreas, 60 centiáreas. Parcial.
11. Señora Vda. de Valentin Martínez: 57 áreas y 20 centiáreas.
12. Don Francisco de la Figuera: 46 áreas.
13. Don Raimundo Blázquez: 7 áreas y 40 centiáreas.

14. Don Francisco de la Figuera: 19 áreas y 20 centiáreas.
 15. Don Felipe Herrera Bailera: 21 áreas y 60 centiáreas.
 16. Sra. Vda. de Vicente Blázquez: 56 áreas y 40 centiáreas.
 17. Don Francisco de la Figuera: 17 áreas y 20 centiáreas.
 18. Don Jesús Blázquez Moreno: 24 áreas y 40 centiáreas.
 19. Don Antonio Blázquez Moreno: 11 áreas.
 20. Don Julio Formigón Biel: 12 áreas y 20 centiáreas.
 21. Doña Concepción Moreno Provença: 22 áreas y 20 centiáreas.
 22. Doña Josefina Sancho Tercero: 16 áreas.
 72. Don Joaquín Gil Marraco: 5 hectáreas, 64 áreas y 15 centiáreas.
 142. Don Mariano Sancho Tercero: 16 áreas.

Polígono 216

299. Herederos de don Luis González Barrera: 1 hectárea 17 áreas y 99 centiáreas.

Terrenos que formaron parte del río Ebro, situados entre parcela 299 y dicho río: 5 hectáreas y 50 centiáreas.

Totales: 15 hectáreas, 77 áreas y 94 centiáreas.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1966. El Capitán Jefe accidental, (ilegible).

Núm. 101

Junta Provincial de Beneficencia

Subasta de fincas

El día 7 de febrero próximo, a las once de la mañana y en las Casas Consistoriales de Epila, se celebrará subasta pública notarial para la venta de las siguientes fincas propiedad de la Fundación "Hospital", de dicha villa:

Casa en estado ruinoso señalada con el número 10 de la calle Romeo, en Epila, de unos 410 metros cuadrados de superficie. Tipo de tasación, pesetas 24.544'80.

Campo de regadío en la partida "El Caudó", de Epila, de 1 hectárea 12 áreas 40 centiáreas. Tipo de tasación, pesetas 120.000.

Se admitirán proposiciones en pliego cerrado hasta las trece horas del día hábil inmediato anterior al de la subasta en la Secretaría del Ayuntamiento de Epila, donde estarán de manifiesto el expediente y pliego de condiciones.

Zaragoza, 3 de enero de 1967.—El Gobernador civil, Presidente accidental, (ilegible).

Núm. 56

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E-126 de 1966 seguidos a instancia de Ramón Tolosana y otros, contra Talleres Cin, por débitos de cantidades, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una cocina eléctrica con dos platos, marca "Xonia"; valorada en 1.200 pesetas.

Un frigorífico de 120 litros, "Kelvinator"; valorado en 4.000 pesetas.

Un calentador de agua, a butano, "Corberó"; valorado en 2.300 pesetas.

Una consola con espejo y mármol blanco y dos sillas tapizadas en skai rojo; valorada en 1.200 pesetas.

Un televisor de 19 pulgadas, "Vanguard", con elevador; valorado en pesetas 6.000.

Un trresillo compuesto de sofá y dos sillones tapizados; valorados en pesetas 2.000.

Una mesita de centro y una mesa metálica con dos cajones y tablero de formica; valorado en 1.300 pesetas.

Se señala para la subasta el día 21 de enero, a las doce horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Fernando Castañer Romero, en Zaragoza (calle de Mariano Barbasán, número 12), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que se desee pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 57

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E-144 de 1966 seguidos a instancia de Juan José Bonillo Pintor, contra Desiderio Bailo Remón, por débitos de cantidades (salarios), se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un mueble máquina de coser marca "Alfa", eléctrica, de 1,25 CV, número 3589; valorada en 3.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 21 de enero, a las doce horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Carlos Manuel Bailo Nuez, en Zaragoza (calle San Ignacio, número 6), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 58

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos núm. E-96 de 1966 seguidos a instancia de Domingo Aráiz Domingo, contra Industrias Tovar, por débitos de cantidad por despido, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una máquina peladora-cortadora para patatas, marca "Famic"; valorada en pesetas 4.000.

Dos freidoras eléctricas, marca "Aragón", de 55 a 60 litros; valoradas en pesetas 16.000.

Se señala para la subasta el día 21 de enero próximo, a las doce horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de doña Lidia Graus Aranda, en Zaragoza (calle Africa, número 5), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 59

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 93 de 1966 seguidos a instancia de Ramón Tolosana y otros, contra Talleres Cin, por débitos de cantidades, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una cocina eléctrica con dos platos, marca "Xonia"; valorada en 1.200 pesetas.

Un frigorífico de 120 litros, "Kelvinator", valorado en 4.000 pesetas.

Un calentador de agua a butano, "Corberó"; valorado en 2.300 pesetas.

Una consola con espejo y mármol blanco y dos sillas tapizadas en skai rojo; valoradas en 1.200 pesetas.

Un televisor de 19 pulgadas, "Vanguard", con elevador; valorado en pesetas 6.000.

Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones tapizados; valorados en pesetas 2.000.

Una mesita de centro y una mesa metálica con dos cajones y tablero de formica; valorados en 1.300 pesetas.

Se señala para la subasta el día 21 de enero, a las doce horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Fernando Castañer Romero, en Zaragoza (calle Mariano Barbasán, número 12), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que desee pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 77

ARIZA

Habiendo sido incluidos en el alistamiento formado para el reemplazo de 1967 los mozos que al final se expresan, y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio del presente en los Ayuntamientos correspondientes o en el de su residencia o

Consulado respectivo, si se hallan en el extranjero, a los actos de la rectificación, cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 29 de enero y 12 y 19 de febrero próximos, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos:

Joaquín Hernández Ibáñez, hijo de Joaquín y de Dolores, que nació el día 5 de marzo de 1946.

Silvestre Maqueda Calvo, hijo de Higinio y de Engracia, que nació el día 31 de diciembre de 1946.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 75

AUDIENCIA PROVINCIAL

Sección Segunda

Cédula de citación

Por la presente se cita a Francisco Freijo Vila a fin de que comparezca ante esta Audiencia el día 15 de febrero de 1967, a las once de la mañana, al objeto de notificarle el auto de suspensión de condena dictado por esta Audiencia en la causa procedente del Juzgado de instrucción número 4 de los de esta ciudad, sumario 42-1966, seguido al mismo por delito de estafa; con apercibimiento de que si en dicho día y hora no compareciera se dejará sin efecto el citado auto de suspensión, por ser segunda citación.

Y para que conste y sirva de cédula de citación al penado de referencia Francisco Freijo Vila y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Julio Torres.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 68

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 328 de 1966, a instancia de don Luis Calvo Chacón y don Reinaldo Lacarta Gómez, representados por el Procurador señor Velasco Callizo, contra don Rafael Rubio Laborda, mayor de edad, y vecino de Zaragoza (calle Royo, número 19, Vodka Club), se sacan a la venta en pública y primera subasta

los siguientes bienes embargados al demandado:

1. Un televisor, marca "General Eléctrica Española", de 23 pulgadas; tasado en 10.000 pesetas.

2. Una cafetera "Gaggia", de dos brazos; tasada en 15.000 pesetas.

3. Una máquina registradora, marca "National", en 7.000 pesetas.

4. Veinticuatro mesas con patas metálicas y tablero de fórmica, de 0,40 x 0,60; valoradas en 3.600 pesetas.

5. Cincuenta y dos sillas tapizadas en plástico color marrón, patas metálicas; tasadas en 5.200 pesetas.

6. Un frigorífico marca "Reseza", de cuatro puertas, con accesorios e instalación; tasado en 30.000 pesetas.

7. Un cuadro pictórico de 1 x 0,75; tasado en 500 pesetas.

8. Doce botellas de coñac, anís y jerez, de varias marcas; tasadas en pesetas 360.

9. Un aparato de luz de 3 brazos; tasado en 500 pesetas.

10. Instalación completa de mostrador, dos estanterías de madera, ocho apliques, dos ventiladores y varios tubos fluorescentes; tasados en 10.000 pesetas.

11. El derecho de traspaso del local de negocio sito en el bajo izquierda (entrando) de la casa número 19 de la calle Royo, de esta ciudad, destinado a bar y cafetería; tasado en 300.000 pesetas.

Total pesetas, 332.160 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 18 de febrero próximo, a las diez de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que en cuanto al derecho de traspaso no se aprobará el remate hasta que transcurra el término que previene la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 69

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 171 de 1966, a instancia de la Sociedad Anónima "Crecom", S. A., representada por el Procurador don José

Velasco Callizo, contra don Leonardo Gómez Vicente, mayor de edad y vecino de Pedrola, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de tasación, los bienes embargados al demandado:

1.º Un aparato de radio marca "Philips", de 7 lámparas, muy usado; tipo de subasta, 375 pesetas.

2.º Una máquina de escribir marca "Orga Privat", muy usada; tipo de subasta, 375 pesetas.

3.º Casa en Pedrola, en la plaza de España, número 8, de unos 160 metros cuadrados de superficie aproximada, de los cuales se hallan edificados 120 metros cuadrados, y los restantes metros cuadrados, aproximadamente, se destinan a corral o patio de luces. La edificación consta de planta baja y dos más alzadas. Linda: Frente, plaza de su situación; derecha entrando, casa de Julio Bellé; izquierda, calle de la Duquesa de Villahermosa, y espalda, casa de José Aguilar y corral de Manuel Cuesta. Inscrito al tomo 1.233, libro 65 de Pedrola, folio 72 vuelto, finca 3.793; tipo de subasta, 325.000 pesetas.

4.º Campo regadío sito en el término municipal de Pedrola, partida "Casajera o la Virgen o Cabezo de los Guardias", de cabida unas 110 áreas, o lo que resulte en la realidad. Linda: Norte, camino; Sur, Félix Tejada, Manuel Francés y otros; Este, carretera, y Oeste, Fermín Sancho y fincas de Leonardo Gómez Vicente. Sobre esta finca se ha edificado un almacén, sito en Pedrola, en la partida antes expresada, que comprende una nave de 15 metros de longitud por 11 de anchura, en total 165 metros cuadrados, con amplias puertas y ventanero suficiente, que garantiza el acceso y la iluminación indispensable. El acceso lo tiene por el lindero Este de la finca, que es la carretera, y está rodeado por el resto de la finca rústica antes descrita. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad; tipo de subasta, pesetas 656.250.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 9 de febrero próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que la certificación de cargas se halla de manifiesto en Secretaría y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que las aceptadas y queda subrogado en la responsa-

bilidad de las mismas, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 107

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 337 de 1966, a instancia de don Arturo Samaranch Oliva, representado por el Procurador señor Barrachina, contra doña Antonia Coreas Otín, de esta vecindad (Casta Alvarez, 21), se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes embargados a la misma:

Un aparato de televisión marca Radiodina, de 23 pulgadas, con todos sus accesorios; tasado en 11.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 26 de enero próximo, a la once de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán consignar una cantidad igual al 10 % de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 108

JUZGADO NUM. 1

Cédula de emplazamiento

En el juicio de arrendamientos urbanos número 1 de 1967, se ha dictado la siguiente:

"Providencia. — Juez, señor. Mur Linares. — Zaragoza a 2 de enero de 1967. — Dada cuenta; por turnado a este Juzgado el anterior escrito de demanda con los documentos que se acompañan y copia simple de todo; testimonié, en relación a la escritura de poder presentada y devuélvase al Procurador don Luis del Campo Ardid, a quien se tiene por parte en

nombre y representación de doña Pilar Lahoz Piedrafita, mayor de edad, soltera, de esta vecindad (Alicante, número 6), en el procedimiento que insta contra don Pedro Gasca Auré, mayor de edad, cuyo domicilio actual se desconoce, y contra don Jesús Gascon, mayor de edad, casado y domiciliado en esta capital (Alicante, número 6), se admite a sustanciación la demanda por los trámites que previene el artículo 126 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y normas establecidas para los incidentes por la Ley de Enjuiciamiento Civil y, en consecuencia, se confiere traslado de demanda y documentación a los expresados demandados, emplazándoles en forma para que en el término de seis días comparezcan en autos y la contesten, con apercibimiento que de no realizarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y por lo que se refiere a don Pedro Gasca Auré, emplácese por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado".

Lo acordó y firma Su Señoría, de que doy fe. — Ricardo Mur. — Ante mí: P. S., José Martín (Rubricados).

Y por la presente se emplaza al demandado cuyo domicilio se desconoce don Pedro Gasca Auré, a fin de que en término de seis días comparezca en autos y conteste a la demanda, con apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a dos de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario: P. S., (ilegible).

Núm. 33

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de los de Zaragoza en diligencias preparatorias número 15 de 1967, por daños y hurto, se cita por término de cinco días al súbdito francés Raymond Emilie Maurice Rozier, domiciliado en Anglet (Francia), Los Paquerettes, rue de Chassin, a fin de ser oído y hacerle, como se le hace por la presente, el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con apercibimiento que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida le parará el

perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de enero de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 109

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 132 de 1965, instados por "Estación de Servicios de Zaragoza", S. L., representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Jesús Braulio, de esta vecindad (Nicanor Villa Villita, número 9, primero), en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado se ha acordado sacar a pública licitación por tercera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado y sin ejecución a tipo, para el día 28 de enero, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un camión marca "Carpetán", matrícula Z 35.531, en funcionamiento; valorado en 120.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, y que la subasta se celebra sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dos de enero de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Miguel Español Laplana.— El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 44

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Juez de primera instancia número 4 de esta ciudad, por providencia de este día en autos de menor cuantía número 492 de

1966, instados por doña Angeles Sáez Larrosa, contra otros y herederos desconocidos de don Hermenegildo López Mata, y contra su viuda doña Martina Gracia Nuez, ha dispuesto que los demandados antes referidos sean emplazados mediante edictos en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que en el término de nueve días puedan comparecer y contestar a la demanda, a cuyo fin obran a su disposición en esta Secretaría las copias de la demanda y documentos, haciéndoles la prevención de que de no comparecer les parará el perjuicio legal.

Y para que sirva de emplazamiento a doña Martina Gracia Nuez y herederos desconocidos de don Hermenegildo López Mata, libro la presente en Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Secretario, José Estève.

Núm. 103

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 22 de 1966, se tramitan autos de juicio ejecutivo instados por don Carlos Velilla Moya, representado por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra don Alvaro Ariza Marín, con domicilio en esta capital (calle Padre Manjón, número 8, Talleres Ariza), en los que he acordado sacar a la venta en pública segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, los bienes embargados a dicho demandado que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 26 del actual, a las once horas.

Cuatro máquinas abonadoras marca "Tama", nuevas, con capacidad para 200 kilogramos de abono. Tasadas en pesetas 24.000.

Dichas máquinas se encuentran depositadas en poder del demandado referido.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 % de la tasación y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Arrazola García.— El Secretario, Vicente Herec.

Núm. 70

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 285 de 1966, por el Procurador señor Peire Aguirre, en nombre de don Juan Blasco Castellón, contra don Julián Tena Benavente, de esta vecindad (avenida de San José, 177, cuarto A), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 26 de enero actual, a las diez y media horas, los bienes embargados como del demandado que a continuación se describen:

Un camión "Ford-Ebro", matrícula Z-42.311; pericialmente tasado en pesetas 100.000.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti, Lexicon 80", número 916.567; tasada en 6.000 pesetas.

Una máquina "Hispano Olivetti, Studio 44", número 1.041.118; tasada en pesetas 1.800.

Una máquina de calcular eléctrica, "General", modelo 599; tasada en pesetas 7.500.

Una estufa de butano "Juglar"; tasada en 1.500 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dos de enero de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Martín Tenías.— El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 87

JUZGADO NUM. 1

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 428 de 1965, instado por doña Felisa Moros Colás, representada por el Procurador señor Velasco, contra doña Carmen Hernando Novella, se saca a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte deman-

dada, y que con su valoración son los siguientes:

Un televisor marca "Marconi", de 17 pulgadas, con su elevador; tasado en pesetas 7.000.

Un frigorífico para botellas, de tres departamentos, metálico, de 1,20 de alto por 1,80 de largo, aproximadamente; tasado en 20.000 pesetas.

Una cafetera "Italcem", de dos brazos; valorada en 7.500 pesetas.

Una máquina registradora "Norma", manual; valorada en 5.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local bajo sito en la avenida Madrid, número 93, con sótano, dedicado a bar, tasado en pesetas 100.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 13 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 104

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 709 de 1966 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia al denunciado Juan Guerrero Herrera, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la plaza del Pilar, número 2, tercera), el día 8 de febrero próximo y hora de las doce de su mañana, al objeto de celebrar juicio de faltas por lesiones y daños.

Zaragoza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 25

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 620 de 1966 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 29 de diciembre de 1966. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y María Jiménez Mendoza, como denunciante, y Concepción Julián Luño, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo de la denuncia formulada a la denunciada Concepción Julián Luño, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la denunciante y denunciada por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 105

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 655 de 1966 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio Martínez Yonis, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en avenida de Madrid, 156, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la plaza del Pilar, número 2, segundo izquierda), el día 19 de enero de 1967 y hora de las once y media, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones por agresión.

Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 106

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 702 de 1966, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Isidro Cuello Mur, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la plaza del Pilar, número 2, segundo izquierda), el día 19 del actual y hora de las once treinta al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos.

Zaragoza a dos de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 6.236

JUZGADO NUM. 9. — MADRID

Cédula de citación

Por el presente se cita a Omar Montcada Reyes, de 34 años, estado casado, natural de Mesatepe (Nicaragua), vecino de Zaragoza, domiciliado en calle Castellano, número 1, hijo de José María y de Josefa, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 3 de febrero 1967, en la sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 328 de 1966, sobre lesiones y daños, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse y advirtiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 29 de diciembre de 1966. — El Secretario P. H., (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 86

COMUNIDAD DE REGANTES DE LETUX

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 52 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad se convoca a Junta general a todos los partícipes de este término municipal para el próximo día 5 de febrero próximo, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y a las diecisiete horas y treinta minutos en segunda, la cual ha de tener lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen de la memoria que ha de presentar el Sindicato correspondiente al año 1966.

2.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos del año 1967.

3.º Examen y aprobación de las cuentas de presupuesto del año 1966.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Letux, 4 de enero de 1967. — El Presidente, Teodoro Ezquerro.

Núm. 50

HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

Junta Económica

Para la adquisición de artículos de difícil conservación (carne, verduras, frutas, leche, etc.), para el mes de febrero próximo, se celebrará convocatoria el día 17 del actual, a las once treinta horas. Los pliegos de condiciones vigentes pueden consultarse en la Administración de este Centro. La segunda convocatoria, caso preciso, el día 24, a la misma hora.

Zaragoza, 3 de enero de 1967. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 36

SINDICATO DE RIEGOS
DEL REY, DE CALATORAO

Se cita a Junta general extraordinaria a todos los regantes partícipes de este Sindicato para tratar de los asuntos enumerados en los artículos 16, 27 y 55 de las Ordenanzas, y 99 de la Ley de Aguas y Jurado de Riegos. En primera convocatoria, a las diez horas del día 15 de enero de 1967, en el domicilio social de la misma (calle Ciprés, número 2), o en segunda convocatoria a las once horas del mismo día y local.

Advirtiendo que en esta segunda convocatoria serán válidos los acuerdos que se tomen, con los que asistan.

Calatorao, 2 de enero de 1967. — El Presidente del Sindicato, Pedro Cereza

Núm. 30

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LAS VEGAS
DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de enero próximo, en segunda convocatoria y a las diez de su mañana en el salón de sesiones del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta villa, a fin de proceder:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º A la aprobación de las cuentas del año 1965.

3.º A la aprobación de los presupuestos para el año 1967.

4.º Ruegos y preguntas.

Ejeja de los Caballeros, 28 de diciembre de 1966. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 22

SINDICATO DE RIEGOS
DE LA MEJANA
DEL RASO DEL MOLINO DE GELSA

En cumplimiento a las Ordenanzas y Reglamentos por los que se rige esta Comunidad, se convoca a Junta general ordinaria a todos los componentes de la misma para el día 30 de enero de 1967, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y a las diecinueve en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación de las cuentas de 1966.

3.º Lectura y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos formado para el año 1967.

4.º Renovación de la mitad de la Junta directiva.

5.º Ruegos y preguntas.

Gelsa a 29 de diciembre de 1966. — El Presidente, Francisco Ginovés.

Núm. 102

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LOS TERMINOS DE LA ALMOTILLA
Y MIRALBUENO EL VIEJO*Junta general ordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 47 de las Ordenanzas, esta Comunidad de Regantes celebrará su reglamentaria Junta general de enero el domingo día 29 de enero, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de esta ciudad (Don Jaime I, 18, principal), a las once horas en primera convocatoria o a las once y media en segunda, para tratar sobre asuntos determinados en los artículos 51 y 52 de las Ordenanzas.

Zaragoza, 5 de enero de 1967. — El Presidente, Ignacio Alcalde.

Núm. 100

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL "TERMINO DE ALFAZ"
DE ZARAGOZA*Junta general ordinaria*

Se convoca a Junta general ordinaria de herederos que se celebrará en el salón de sesiones de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de esta Ciudad (Don Jaime I, 18 principal), el domingo día 29 de los corrientes, a las nueve y media de la mañana en primera convocatoria o a las diez en segunda, para tratar sobre asuntos determinados en los artículos 51 y 52 de las Ordenanzas de esta Comunidad.

Zaragoza, 5 de enero de 1967. — El Presidente, Luis Lucia.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones